

LIQUIDACION DE COSTAS.

Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS NOTIFICACIONES ALFA MENSAJES FOLIO 126 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 25.000

-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 132 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 859.771.68

Total.....\$ 884.771.68

Total costas: Ochocientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta y un mil pesos con sesenta y ocho centavos. (\$884.771.68)

Cácota. 25 de Junio de 2021.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.